

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GWAC/AARB/FMGR/MJTE/MAPP/CMRC/vba

SANTA CRUZ, 6 de diciembre de 2021.-

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Bases Administrativas "Provisión de mano de obra para ejecución de obras menores y urgencia, Comuna de Santa Cruz", Licitación ID: 3838-102-LR20, Punto n° 14 sobre disminución y aumentos de servicios de ejecución
4. Decreto Exento N° 3.091 de fecha 13 de noviembre del 2021 que llama a Propuesta Pública.
5. Aclaración de las bases de administrativas, publicada en portal de compras públicas el 27 de noviembre del 2021, que establece que se podrá contratar como aumento de servicio un camión con las características establecidas en el punto 3.1.1 de los Términos de Referencia.
6. Certificado N° 990 de Sesión Extraordinaria 83° fecha 22 de diciembre del 2020, por el cual el Concejo Municipal autoriza la suscripción de contrato.
7. Decreto Exento N° 3.528 de fecha 22 de noviembre del.2020, que adjudica Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 12 de fecha 04 de enero del 2021, que aprueba contrato.
9. Certificado N° 1.040 de Sesión Ordinaria 154° fecha 25 de febrero del 2021, por el cual Concejo Municipal acuerda rectificar certificado N° 990.

10. Decreto Exento N° 491 de fecha 26 de febrero del 2021, que corrige Decreto Exento N° 3.529 de fecha 22 de diciembre del 2020.
11. Ordinario N° 3164 de fecha 5 de noviembre del 2021 del Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que señala que a partir de la recepción del Ordinario será responsabilidad de la municipalidad "**realizar las labores de *mantención necesarias con el fin de conservar en buenas condiciones las obras civiles***" del proyecto Parque La Paz." Este fue recepcionado el mismo día por correo electrónico.
12. Acta de Recepción firmada por parte de Inspector Técnico de Obras del SERVIU y DOM Santa Cruz en que se detalla los metros cuadrados de áreas verdes del Parque La Paz, el que pasa a la administración municipal.
13. Memorándum N° 363 del Director de Obras Municipales de fecha 8 de noviembre del 2021, dirigido al Administrador Municipal solicitando la contratación de servicios de Mantención del Parque La Paz.
14. Acta de Reunión o Supervisión en Terreno N°32.921, del 11 de noviembre del 2021, firmado por Tatiana Apablaza, Técnico Sección Infraestructura SERVIU, y Roberto Valdivia García, ITO SERVIU, que señala que se espera efectuar contrato mediante licitación pública para el Programa de Conservación Parque la Paz durante los meses de Junio y Julio del año 2022.
15. Informe Técnico de la Dirección de Obras del **22 de noviembre del 2021**, en que propone un "aumento de obra de contrato de servicio de la Unión Temporal de Proveedores formada por don ALBERTO ENRIQUE LARA CÁCERES, y la empresa ÁREAS VERDES ALBERTO LARA CÁCERES EIRL" por un presupuesto estimado de \$9.538.445 tomado respecto al valor mercado para que dicho contratista asuma la mantención del Parque La Paz, para evitar su deterioro, mientras se prepara un proceso de licitación, que debería adjudicarse en junio o julio del año 2022.
16. Segundo Informe Técnico del Obras del 22 de noviembre del 2021, que completaría informe anterior, y propone un aumento del servicio "Provisión de mano de obra para ejecución de obras menores y urgencia, Comuna de Santa Cruz", para la mantención y conservación del proyecto

DECRETO EXENTO N°3517

APRUEBESE, el anexo de contrato de aumento de servicio denominado "PROVISION MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y URGENCIA, COMUNA SANTA CRUZ", con la Unión Temporal de Proveedores formada por don **ALBERTO ENRIQUE LARA CÁCERES**, RUT N° _____ y la empresa **ÁREAS VERDES ALBERTO LARA CÁCERES EIRL**, RUT N° **76.544.804-2**, por un monto mensual de \$ **8.731.031 IVA Incluido** (ocho millones setecientos treinta y un mil treinta y un pesos), por un período de 7 meses, lo que suma **un total de \$61.117.210**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:

- Alcaldía (01)

- Administración y Finanzas (01)

-----/